

Santiago, 18 de mayo de 2018

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref. Comunica segunda citación a Asamblea Ordinaria y Asamblea Extraordinaria del Fondo de Inversión HMC Inmobiliario Perú II, que administra Nevasa HMC S.A. Administradora General de Fondos.

De mi consideración,

Por medio de la presente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 20.712 y a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, comunicamos en carácter de Hecho Esencial, lo siguiente:

1. Se convoca, en segunda citación, a Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión Nevasa HMC Inmobiliario Perú II a celebrarse el día 24 de mayo de 2018, a las 11:00 horas, en las oficinas ubicadas en Avenida Nueva Costanera N° 4040, piso 3, comuna de Vitacura Santiago, con el fin de tratar las materias propias de este tipo de asambleas.
2. Se convoca, en segunda citación, a Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión Nevasa HMC Inmobiliario Perú II a celebrarse el día 24 de mayo de 2018, a las 11:15 horas, en las oficinas ubicadas en Avenida Nueva Costanera N° 4040, piso 3, comuna de Vitacura Santiago, con el fin de tratar las siguientes materias:
 - a) La modificación del Reglamento Interno del Fondo respecto de las siguientes materias:
 - (i) La política de liquidez del Fondo;
 - (ii) Permitir que las disminuciones de capital puedan ser efectuadas mediante la disminución del valor de cada una de las cuotas del Fondo;
 - (iii) Sustituir la referencia a la Superintendencia de Valores y Seguros por la referencia a la Comisión para el Mercado Financiero y eliminar la referencia a normativa derogada o no vigente.
 - b) Acordar una disminución voluntaria y parcial de capital en el Fondo por hasta un 100% de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo, o el porcentaje que en definitiva determine la Asamblea, para efectos de proceder a la devolución del retorno obtenido por las inversiones efectuadas por el Fondo; y,

- c) La adopción de los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

Sin otro particular, saluda atentamente al Sr. Superintendente.



Ricardo Mogrovejo Morón
Gerente General
Nevasa HMC S.A. Administradora General de Fondos

Santiago, 25 de mayo de 2018

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref. Comunica celebración de Asamblea Ordinaria y Asamblea Extraordinaria del Fondo de Inversión HMC Inmobiliario Perú II que administra Nevasa HMC S.A. Administradora General de Fondos.

De mi consideración,

Por medio de la presente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 20.712 y a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, comunicamos en carácter de HECHO ESENCIAL, lo siguiente:

- a) En Asamblea Ordinaria de Aportantes Fondo de Inversión HMC Inmobiliario Peru II celebrada con fecha 24 de mayo de 2018, se aprobaron las siguientes materias:
 - 1) La cuenta anual del Fondo y sus estados financieros para el año terminado al 31 de diciembre de 2017;
 - 2) Se eligieron como miembros del Comité de Vigilancia del Fondo para el ejercicio 2018 a los señores Rodrigo Palacios, Patricio Eguiguren Muñoz y Christian Schissler Garcia;
 - 3) El presupuesto de ingresos y gastos del Comité de Vigilancia para el ejercicio 2018;
 - 4) La remuneración del Comité de Vigilancia para el ejercicio 2018;
 - 5) Se designó a Deloitte Auditores y Consultores Limitada como empresa de auditoría externa para que dictaminen sobre el Fondo para el ejercicio 2018; y
 - 6) Se designó como peritos o valorizadores independientes para valorizar las inversiones del Fondo para el ejercicio 2018 a la firma Colliers.
- b) En Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión HMC Inmobiliario Perú II celebrada también con fecha 24 de mayo de 2018, se aprobó, entre otras materias (i) La modificación de la política de liquidez contenida en el Reglamento Interno del Fondo y la forma en que se podrán efectuar disminuciones de capital en el Fondo; (ii) el texto refundido del Reglamento Interno y que las modificaciones reflejadas en él, comiencen a regir al día siguiente hábil contado desde que el referido texto refundido del Reglamento Interno sea depositado en el “Registro Público de

Depósito de Reglamentos Internos”; y (iii) una disminución de capital en el Fondo por hasta el 100% de las cuotas suscritas y pagadas, en los términos del Reglamento Interno del Fondo.

Finalmente, se informa que se remitirá a esa Comisión copia de cada una de las actas de las Asambleas referidas precedentemente.

Sin otro particular, saluda atentamente al Sr. Presidente.



Ricardo Mogrovejo Morón
Gerente General
Nevasa HMC S.A. Administradora General de Fondos